



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Moller, María Angélica - Reconoce servicios prestados

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. María Angélica Möller como docente dictante del seminario "Alfabetización Inicial – Teorías y Prácticas" de la Especialización en la Didáctica de la Lengua y Literatura de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. María Angélica Möller, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Especialización en la Didáctica de la Lengua y Literatura de la Facultad deja constancia que el referido seminario fue dictado por la Dra. María Angélica Möller en los días 17 al 18 de noviembre de 2022,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. María Angélica Möller como docente dictante del seminario "Alfabetización Inicial – Teorías y Prácticas" de la Especialización en la Didáctica de la Lengua y Literatura de la Facultad en los días 17 al 18 de noviembre de 2022, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 28.000,00 (pesos veintiocho mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en la

Didáctica de la Lengua y Literatura de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.